

**ESTADO DE RHODE ISLAND
OFICINA EJECUTIVA DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS**

**AVISO PÚBLICO DEL 9/27/2021 SOBRE ENMIENDA PROPUESTA A PLAN ESTATAL
DE RHODE ISLAND MEDICAID**

De conformidad con las Leyes Generales de Rhode Island 42-35, por este medio avisamos que la Oficina Ejecutiva de Salud y Servicios Humanos (EOHHS) propone hacer la siguiente enmienda al Plan Estatal de Rhode Island en virtud del título XIX de la Ley de Seguridad Social. El aviso público original de esta enmienda se publicó el 29 de junio de 2021.

Servicios de Trabajador Sanitario Comunitario

El 29 de junio de 2021, la EOHHS notificó al público de su intención de presentar ante los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS) una Enmienda al Plan Estatal (SPA) para cubrir servicios de Trabajador Sanitario Comunitario (CHW). Después de conocer los comentarios del público, la EOHHS revisó las tasas por servicios de CHW propuestas y páginas del Plan Estatal en la SPA propuesta. La información en este nuevo aviso público comprende la propuesta final presentada por la EOHHS a los CMS, reflejando las opiniones del público.

La EOHHS busca autoridad federal para añadir cobertura de servicios de trabajador sanitario comunitario (CHW). CHW acreditados brindarán promoción y asesoría en salud; educación y capacitación en salud; servicios de navegación del sistema de salud y coordinación de recursos; y planificación de cuidados con el equipo de atención interdisciplinario del miembro. Los servicios de CHW estarán a disposición de personas elegibles para Medicaid que tengan uno o más problemas de salud crónicos, incluyendo de salud mental; que estén en riesgo de padecer un problema de salud crónico; o que enfrenten barreras para llenar sus necesidades de salud o necesidades sociales relacionadas con la salud. Los servicios de CHW se reembolsarán sobre la base de pago por servicio (fee-for-service) en estas cantidades:

- \$15.76 por unidades de 15 minutos de servicio para pacientes individuales nuevos
- \$12.12 por unidades de 15 minutos de servicio para pacientes individuales recurrentes
- \$4.44 por unidades de 15 minutos de servicio para grupos de 2 o más pacientes

Cada 1ro. de julio, las tasas vigentes al 1ro. de octubre del año calendario anterior se ajustarán conforme al Índice de Precios al Consumidor de Nueva Inglaterra emitido en marzo, como está determinado por el Departamento de Trabajo de EE. UU. para el sector de atención médica, y que contiene datos de febrero.

Este cambio daría como resultado un incremento en los gastos anuales en aproximadamente 3.9 millones de dólares de todos los fondos. La fecha de entrada en vigor propuesta es el 1ro. de julio de 2021.

La enmienda propuesta puede verse en el sitio web de la EOHHS (www.eohhs.ri.gov) u obtenerse una copia en papel a petición (401-462-6348 o RI Relay 711). Las personas que quieran aportar comentarios por escrito, opiniones o datos, deberán hacerlo a más tardar el 27 de octubre de 2021, escribiendo a la dirección postal Bryan Law, Executive Office of Health and Human Services, 3 West Rd, Cranston, RI, 02920 o correo electrónico Bryan.Law@ohhs.ri.gov, o llamando al número telefónico (401) 462-1501.

Conforme a las Leyes Generales de Rhode Island 42-35-2.8, se hará una audiencia oral sobre la Enmienda al Plan Estatal propuesta si veinticinco (25) personas, una agencia o una asociación de al menos veinticinco (25) miembros la solicitan. Las solicitudes de audiencia oral deberán presentarse dentro de los diez (10) días siguientes a este aviso.

La Oficina Ejecutiva de Salud y Servicios Humanos no discrimina a personas por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, identidad o expresión de género, orientación sexual, creencias religiosas, creencias políticas o discapacidad al aceptar o proveer servicios o empleo en sus programas y actividades.

Páginas del Plan Estatal Propuestas

Beneficio de Servicios de Trabajador Sanitario Comunitario:

Descripción de los servicios y cada servicio componente:

Los Trabajadores Sanitarios Comunitarios (CHW) son profesionales de la salud pública de primera línea que a menudo comparten creencias culturales, problemas de salud crónicos, discapacidades o experiencias de vida con otras personas de su comunidad. Como líderes de confianza, frecuentemente fungen como un enlace entre su comunidad y los servicios de salud o sociales necesarios. Los CHW mejoran el acceso a buena calidad y sensibilidad cultural de parte de proveedores de servicios. Estas relaciones de confianza les permiten servir como enlaces o intermediarios entre los servicios de salud o sociales y la comunidad para facilitar el acceso a servicios, y mejorar la calidad y sensibilidad cultural en la provisión de los servicios. Los CHW desarrollan la capacidad individual y comunitaria aumentando el conocimiento sobre la salud y la autosuficiencia mediante una variedad de actividades, como la participación, educación comunitaria, apoyo social y defensoría. Los CHW ocupan una posición especial dentro de un sistema de atención médica a menudo rígido, ya que pueden ser flexibles y creativos al responder ante necesidades individuales y comunitarias específicas. La fortaleza particular de los CHW es su habilidad para desarrollar una buena capacidad de comunicación con las personas y otros miembros de la comunidad gracias a que comparten una cultura, residencia comunitaria, problemas de salud crónicos, discapacidades, idioma y experiencias de vida con ellos. Además, los CHW potencian la idoneidad cultural y lingüística de la atención o servicio, y contrarrestan factores como la exclusión social, pobreza y marginalización. Una función importante de los CHW es la de abogar por los derechos socioeconómicos, ambientales y políticos de las personas y sus comunidades. Los CHW con frecuencia conectan a la gente con información y servicios de salud necesarios. Asimismo, abordan situaciones sociales y ambientales que interfieren con la habilidad del individuo o comunidad de alcanzar niveles de salud y bienestar óptimos.

Los siguientes servicios de salud preventivos primarios, secundarios y terciarios están cubiertos cuando son proporcionados por CHW dentro de su campo:

- Promoción y Asesoría en Salud para individuos y familias, incluyendo evaluación y detección de necesidades sociales relacionadas con la salud, establecimiento de metas y creación de un plan de acción, observación in situ de las condiciones de vida de los beneficiarios, y entrega de información y asesoramiento.
- Educación y Capacitación en Salud para grupos de beneficiarios sobre métodos y medidas comprobados para prevenir enfermedades, discapacidades y otros problemas de salud, o su progresión; prolongar la vida; y promover la salud y eficiencia físicas y mentales. Los servicios de Educación y Capacitación en Salud brindados por CHW están cubiertos si los CHW proporcionan la educación o capacitación utilizando los materiales de capacitación establecidos.
- Entre los temas de Promoción y Asesoría en Salud y de Educación y Capacitación en Salud están:
 - o Prevención de lesiones
 - o Tratamiento de violencia intrafamiliar y de pareja
 - o Control de asma

- Control de hipertensión arterial o enfermedades cardiovasculares
 - Control de estrés
 - Control de enfermedades de transmisión sexual
 - Control de agentes tóxicos
 - Prevención y control de diabetes
 - Autogestión de dolores crónicos
 - Autogestión de enfermedades crónicas
 - Planificación familiar
 - Inmunizaciones
 - Mejora en seguridad y salud ambiental habitacionales, como por ejemplo para mitigar el riesgo de asma, el riesgo de lesiones por peligros en la vivienda y la exposición a plomo.
 - Mejora en nutrición
 - Mejora de condición física
 - Seguridad y salud ocupacionales
 - Visitas domiciliarias por embarazo, por cuidado de bebés y otras visitas domiciliarias a familias, como por ejemplo para prevención de síndrome alcohólico fetal o síndrome de abstinencia neonatal.
 - Disminución de abuso de alcohol o drogas
 - Cese de tabaquismo
 - Promoción de exámenes de detección preventivos, tales como exámenes de detección de cáncer.
- Servicios de Navegación del Sistema de Salud y Coordinación de Recursos, tales como:
- Promover el involucramiento o reinvolucramiento, o asegurar el seguimiento del paciente en atención primaria; atención preventiva de rutina; adherencia a planes de tratamiento; y autogestión de problemas de salud crónicos.
 - Ayudar al beneficiario a encontrar proveedores para obtener un servicio cubierto por Medicaid.
 - Ayudar al beneficiario a obtener citas y asistir a ellas para servicios cubiertos por Medicaid.
 - Gestionar transporte para acudir a citas para servicios cubiertos por Medicaid.
 - Asistir a citas con el beneficiario para servicios cubiertos por Medicaid.
 - Ayudar al beneficiario a encontrar y acceder a otros servicios comunitarios que necesite.
 - Acompañar al beneficiario a otros servicios comunitarios necesarios.
 - Ayudar al beneficiario con las citas de telesalud o educarle sobre el uso de tecnología de telesalud.
- Planificación del Cuidado con el equipo de atención interdisciplinario del beneficiario como parte del enfoque centrado en la persona y de trabajo en equipo, para mejorar la salud del beneficiario satisfaciendo sus necesidades de salud situacionales y necesidades sociales relacionadas con la salud, incluyendo episodios de duración limitada de inestabilidad, y prevención secundaria y terciaria continua para beneficiarios con necesidades de control de padecimientos crónicos.
- Los servicios, incluyendo las consultas iniciales, pueden proveerse en un entorno clínico médico o comunitario, como por ejemplo el hogar del beneficiario.

Elegibilidad:

Los beneficiarios son elegibles para recibir servicios de CHW cuando estos servicios son médicamente necesarios. Los servicios de CHW se consideran médicamente necesarios si los beneficiarios tienen uno o más problemas de salud crónicos, incluyendo de salud mental; están en riesgo de padecer un problema de salud crónico; o enfrentan barreras para llenar sus necesidades de salud o necesidades sociales relacionadas con la salud.

La determinación de que el beneficiario reúne los criterios de necesidad médica de servicios de CHW se basará en una o más de las siguientes condiciones:

- Diagnóstico de uno o más padecimientos crónicos, incluyendo de salud mental;
- Presencia de indicadores médicos de riesgo en aumento de enfermedad crónica (p. ej., hipertensión arterial y niveles altos de glucosa en sangre que indiquen un riesgo, pero que aún no ameriten un diagnóstico de enfermedad crónica);
- Presencia de factores de riesgo conocidos como consumo de tabaco, consumo excesivo de alcohol o abuso de drogas;
- Resultados de determinante social en examen médico de detección, que muestren insatisfacción de necesidades sociales relacionadas con la salud;
- Una o más visitas a sala de emergencias de hospital;
- Una o más hospitalizaciones, incluyendo en hospitales psiquiátricos;
- Una o más estadías en centros de desintoxicación;
- Incumplimiento con dos o más citas médicas; o
- Necesidad expresa del beneficiario de recibir apoyo de servicios de navegación del sistema de salud o de coordinación de recursos.

Los servicios de CHW los debe recomendar un profesional de la salud acreditado y dentro de su campo profesional conforme a la ley estatal.

Cualificaciones del proveedor:

Los proveedores pueden cobrar por servicios de CHW proporcionados por un CHW que:

1. Esté acreditado como CHW por la Junta de Acreditación de Rhode Island; o
2. Esté en un plan autorizado por un empleador para trabajar y obtener la acreditación en Rhode Island dentro de un plazo de 18 meses.

Pago de Servicios de Trabajador Sanitario Comunitario:

Método de pago:

El tiempo de servicio cobrado debe ser ya sea por tiempo en contacto directo con el beneficiario (atención presencial o a través de telesalud) o por servicios colaterales sobre una base individual. Los servicios colaterales son aquellos proporcionados al beneficiario individual pero no en su presencia o en contacto directo con el beneficiario. Los servicios colaterales deben, sin embargo, involucrar activamente al beneficiario siendo hechos a la medida de sus necesidades particulares. Puede haber casos en que, por criterio médico, el beneficiario no esté presente durante la provisión del servicio, pero continúa siendo el foco de atención del servicio. De los servicios cubiertos mencionados anteriormente, pueden proporcionarse como servicios colaterales los siguientes:

1. Evaluación del beneficiario como parte de la promoción y asesoría en salud.

2. Navegación del sistema de salud y coordinación de recursos, incluyendo para:
 - a. Ayudar al beneficiario a encontrar proveedores para recibir un servicio cubierto por Medicaid.
 - b. Ayudar al beneficiario a obtener citas y asistir a ellas para recibir un servicio cubierto por Medicaid.
 - c. Gestionar transporte para acudir a citas para recibir un servicio cubierto por Medicaid.
 - d. Ayudar al beneficiario a encontrar y acceder a otros servicios comunitarios necesarios.

3. Planificación del cuidado con el equipo de atención interdisciplinario del beneficiario como parte del enfoque centrado en la persona y de trabajo en equipo, para mejorar la salud del beneficiario satisfaciendo sus necesidades de salud situacionales y necesidades sociales relacionadas con la salud, incluyendo episodios de duración limitada de inestabilidad, y prevención secundaria y terciaria continua para beneficiarios con necesidades de control de padecimientos crónicos.

Las tasas establecidas cubren el tiempo para transportarse y tiempo para establecer contacto con pacientes nuevos que aún no reciben servicios de CHW.

Las unidades de pago son:

1. Unidades de 15 minutos de servicio para pacientes individuales nuevos
2. Unidades de 15 minutos de servicio para pacientes individuales recurrentes

3. Unidades de 15 minutos de servicio para grupos de 2 o más beneficiarios. El proveedor puede cobrar por hasta doce (12) unidades de tiempo de servicio por beneficiario individual al día. El proveedor puede solicitar autorización previa para exceder este número de unidades cuando es médicamente necesario para un beneficiario en particular.

Tasas y aumentos en las tasas:

Las tasas actuales se publicarán en <https://eohhs.ri.gov/providers-partners/fee-schedules>. Estas tasas están vigentes desde el 1ro. de julio de 2021.

El siguiente método se utilizará para calcular los ajustes anuales a las tasas de servicios de CHW:

- Cada 1ro. de julio, las tasas vigentes al 1ro. de octubre del año calendario anterior se ajustarán conforme al Índice de Precios al Consumidor de Nueva Inglaterra emitido en marzo, como lo ha determinado el Departamento de Trabajo de EE. UU. para el sector de la atención médica, y que contiene datos de febrero.

Restricciones o requisitos de preautorización:

No hay restricciones ni requisitos de preautorización adicionales a los criterios de necesidad médica antes indicados y a la posibilidad de solicitar autorización previa para exceder el número máximo de unidades normalmente permitido por beneficiario por día.